



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

REGION ATACAMA

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°: 04 SESION ORDINARIA

DIA : 02.02.2010



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
02.02.2010

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 09:08 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión Actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, Sr. Gabriel Galleguillos Cornejo.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JORGE PINO ALQUINTA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CÁRDENAS
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON WALDO RAMOS MERCADO
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON RAÚL MEDINA FERNÁNDEZ

INVITADOS.

JEFE EDUCACION MUNICIPAL	DON RAUL PERALTA
FUNCIONARIO MUNICIPAL	SR.TA. GLADYS FLORES FLORES
FUNCIONARIO MUNICIPAL	SR. GUSTAVO ARAOS REQUENA
FUNCIONARIO MUNICIPAL	SR. RICHARD PEREZ BARAHONA
FUNCIONARIO MUNICIPAL	SR. PABLO REQUENA
FUNCIONARIO MUNICIPAL	SR. YERIS CARVAJAL VILLALOBOS

TABLA:

1. Saludos del Sr. Presidente del Concejo
2. Lectura y Discusión Acta Anterior
3. Correspondencia Recibida
4. Correspondencia Despachada
5. PRESENTACION DE JEFE DAEM " NUEVAS ACCIONES EN EDUCACION PARA EL AÑO 2010"
6. Presentación del equipo que estará a cargo del Estudio del agua al interior del Valle
7. Cuenta del Sr. Presidente del Concejo
8. cuenta de Concejales
9. Peticiones

02.- LECTURA Y DISCUSIÓN ACTA ANTERIOR

Se aprueba el Acta N°2, con la solicitud de Concejal Morales que señala que en la presentación realizada en viaje a Santiago, específicamente en la visita a la Municipalidad de Las Condes debe aparecer su nombre porque también participó de ese encuentro.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Se aprueba el Acta N°3, sin objeciones.

03.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.	CONTRALORIA REGIONAL DE ATACAMA Oficio N°3807 -31/12/09	Remite informe sobre seguimiento de las observaciones contenidas en el informe final N°2808 de fecha 28 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República.
----	--	--

Sres. Concejales toman conocimiento de la información. se solicitará una investigación sumaria.

Ante esta situación Concejal Iribarren, solicita que se informe al Concejo respecto del resultado de los sumarios y a su vez se les entregue un informe respecto del tema.

2.	CONTRALORIA REGIONAL DE ATACAMA Oficio N°3813-31/12/09	Informe de seguimiento de los Informes Finales N°s.1594 y 3268 de 2008, sobre evaluación control interno y examen de cuentas a los macroprocesos de abastecimiento y desarrollo comunitario y fondos a rendir.
----	---	--

Concejales toman conocimiento de la información, Sr. Administrador señala que se realizó un sumario. Concejal Ramos cree que la peor señal que se puede entregar es que no se tome una decisión con las personas sumariadas. Respecto de las rendiciones de las organizaciones, explica que se debe tener control porque pudiese ser que soliciten dinero para una actividad y gasten los recursos en otras muy distintas.

Concejal Iribarren señala que le preocupa la situación de algunas organizaciones que por tener rendiciones pendientes no pueden postular a proyectos, solicita que se consulte al Encargado de Deportes qué sucede, por qué el Municipio como Institución no ha postulado, según su conocimiento tiene una rendición pendiente con Chile Deporte.

En relación a petición de Sr. Nelson Bravo, para ir con el Coro fuera de la ciudad solicitó aporte a Extraescolar. Sr. Alcalde señala que se debe solicitar aporte donde corresponde si es de Educación directamente al DAEM y no a Extraescolar.

Concejal Morales en relación al tema de Salud, considera que esto por las fechas se trata de "tapas hoyos", ya que según Contraloría señala que no se encontró convenio, y las fechas corresponden al período de campaña, ante esto Sr. Alcalde señala que se deberá investigar y hacer sumario.

Sr. Morales señala que según los antecedentes entregados a Contraloría, solo en una oportunidad Sr. Iván Mascareña quien estaba a cargo del sumario, solicitó información respecto al tema, motivo por el cual se excedió el tiempo para la investigación

Ante estas afirmaciones Sr. Administrador señala que esas platas en están en documentos facturas, etc., los que se extraviaron en el trayecto.

Sr. Ramos señala que según lo que ha investigado sobre los convenios del municipio con las farmacias son las que más caro piden por los remedios, señalo que una vez conversó con una farmacia grande y le preguntó porque no tenía convenio con la Gobernación ni el Municipio, se le respondió que no lo han solicitado porque ellos si lo piden lo pueden hacer.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde que desea que se informe quien es la Sra. Catherine Verdejo, solicita que Sr. Administrador comience con el sumario al Departamento de Salud.

Sr. Iribarren solicita que se investigue ya que siguen los mismos funcionarios que cometieron esos errores están haciendo la misma función y no reciben ningún escarmiento.

3.	CONTRALORIA REGIONAL DE ATACAMA Oficio N°3816-31/12/09	Informe final N°71 de 2009, sobre resultado de la investigación realizada con motivo de la denuncia relacionada con presunta infracción a la Ley de Alcoholes y falta de servicio en la Municipalidad de ValLENAR.
----	---	--

Sres. Concejales toman conocimiento de la información,

4.	DAJ Informe N°23/2010	Solicita saneamiento de título de Sr. Araldo Santibañes Quinzacara, ubicado en calle Justino Leiva Amor N°18 Población Baquedano de la comuna de ValLENAR.
----	--------------------------	--

FECHA 02.02.2010
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 024

VISTOS:

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N° 04 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2010, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

El Concejo Municipal, por unanimidad otorga autorización para que don Araldo del Tránsito Santibáñez Quinsacara, C.I.: 04.008.023-6 para que sanee la propiedad ubicada en calle Justino Leiva Amor N° 18, Pobl. General Baquedano, de la ciudad de ValLENAR, a través de la Seremi de Bienes Nacionales.

VOTACION

SR. ALCALDE	APRUEBA	NO APRUEBA
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	SI	
SRES. CONCEJALES		
SR. JORGE PINO ALQUINTA	SI	
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	SI	
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	SI	
SR. WALDO RAMOS MERCADO	SI	
SR. ROBINSON MORALES VALERA	SI	
SR. RAUL MEDINA FERNANDEZ	SI	

OBSERVACIONES

SYLVIA VILLEGAS TAPIA
SECRETARIA DE ACTAS

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

DAJ
Secretaria de Actas (2)

GGC/savt,

5.	Sr. Manuel Cáceres Cornejo Solicita reevaluar horario de Fuente de Soda	Sr. Manuel Cáceres Cornejo, solicita reevaluar horario de atención en Fuente de Soda de su propiedad, ubicada en calle Sargento Aldea N°955, el motivo de esta petición explica que se encuentra con problemas económicos y futuro embargo de su propiedad si no cumple con sus compromisos financieros. Adjunta documentación.
----	--	---

Sres. Concejales toman conocimiento de la información, no autorizan nuevo horario considerando que el local se encuentra frente a un recinto deportivo donde alumnos acuden a sus prácticas deportivas.

Sugieren que Sr. Cáceres pueda reconvertir su local en restaurante o venta de comida rápida, para ello indican que se encuentra abierta la postulación del Proyecto Capital Semilla al cual puede acceder apoyado por las funcionarias Encargadas de la Unidad de Microempresa de la Municipalidad.

6.	Sr. Manuel Cortés Monárdez Solicita prolongación contrato	Solicita prolonguen contrato de terreno Municipal en la Quebrada de Palo Negro que se venció el 2008, por cuatro años más. Terreno destinado a la crianza de cabra y lechería.
----	--	--

Señores Concejales toman conocimiento de la petición, derivan documento a SECPLA para su correspondiente revisión técnica.

8.	Sr. Manuel Cortés Monárdez Solicita prolongación de comodato.	Solicita prolonguen comodato por 10 años para seguir desarrollando su actividad de "Vulcanización".
----	--	---

Señores Concejales toman conocimiento de la petición, derivan documento a SECPLA para su correspondiente revisión técnica.

9.	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES - REGION DE ANTOFAGASTA	Envía para la constitución de la Asociación de Municipios Mineros, convenio de Colaboración-
----	---	--

FECHA 02.02.2010

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N°: 025

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N° 04 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2010, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

El Concejo Municipal, por unanimidad aprueba Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Maria Elena y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR en el marco de la Constitución de la Asociación de Municipios Mineros, asimismo el aporte anual en moneda nacional de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

VOTACION

SR. ALCALDE	APRUEBA	NO APRUEBA
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	SI	
SRES. CONCEJALES		
SR. JORGE PINO ALQUINTA	SI	
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	SI	
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	SI	
SR. WALDO RAMOS MERCADO	SI	
SR. ROBINSON MORALES VALERA	SI	
SR. RAUL MEDINA FERNANDEZ	SI	

OBSERVACIONES

SYLVIA VILLEGAS TAPIA
SECRETARIA DE ACTAS

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

DAJ
Secretaria de Actas (2)

GGC/savt,

10.	ROTARY CLUB VALLENAR Solicita audiencia	Solicita la participación en el Concejo Municipal para dar a conocer la Memoria Anual del Club, además solicitar al Concejo autorización para delegar la administración del establecimiento.
-----	--	--

Señores Concejales toman conocimiento de la petición y autorizan audiencia para el mes de marzo del presente año.

11.	JEFE DE RENTAS MUNICIPALES Solicita modificación de Acuerdo N°379 de fecha 22/12/2009	Jefe de Rentas, solicita enmendar error administrativo en que se acordó el cierre de dos patentes pertenecientes a Sra. Ximena Hidalgo Barraza, la primera correspondiente a Expendio de Bebidas Alcohólicas y la segunda Fuente de Soda. Por lo que se solicita la reactivación de la patente Rol N°200185, la que debiera ser incorporada al Rol de Patentes Comerciales.
-----	--	---

FECHA 02.02.2010

CONCEJO MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N°: 026

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N° 04 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2010, POR PETICION FORMULADA EN INFORME N°017 DE FECHA 28.01.2010, POR MEDIO DEL JEFE DE RENTAS MUNICIPALES, INDICANDO QUE POR ERROR ADMINISTRATIVO SE SOLICITO NO RENOVAR LAS PATENTES A NOMBRE DE LA SRA. XIMENA HIDALGO BARRAZA, CUANDO EN REALIDAD LA UNICA QUE NO SE RENOVARÍA SERÍA LA PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZAS ROL N° 400211, NO ASI LA PATENTE DE FUENTE DE SODA N° 200541, LA QUE CUMPLE CON TODAS LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS, POR LO TANTO HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Aprueba modificación de Acuerdo N°379 de fecha 22.12.2009, en relación a patente Fuente de Soda, Rol N°200185 a nombre de la Sra. Ximena Hidalgo Barraza, la que deberá reactivarse y ser incorporada al Rol de patentes Comerciales.

VOTACION

SR. ALCALDE	APRUEBA	NO APRUEBA
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS		
SRES. CONCEJALES		
SR. JORGE PINO ALQUINTA	SI	
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	SI	
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	SI	
SR. WALDO RAMOS MERCADO	SI	
SR. ROBINSON MORALES VALERA		
SR. RAUL MEDINA FERNANDEZ	SI	

OBSERVACIONES

SYLVIA VILLEGAS TAPIA
SECRETARIA DE ACTAS

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

DAJ
Secretaria de Actas (2)

GGC/savt,



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

12.	ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION VALLENAR "ASFDEM"	ASFDEM, solicitan un aporte de \$15.000 (quince mil pesos) por socios con la finalidad de resguardar los fondos que actualmente ellos mantienen.
-----	--	--

Señores Concejales toman conocimiento de la información e indican la imposibilidad de apoyar dado que no está considerado en el Presupuesto Municipal.

Sr. Alcalde señala respecto a este punto que: "desea aclarar algunos conceptos, resulta que COPEUCH al año 2008, entrega el 2% por Convenio, es decir ese aporte que se entrega es para administrar el convenio, entonces para el año 2008 que se había hecho, esas platas se ingresaban al Gremio del DAEM, entonces cuando a mí me dijeron eso, a mí no me corresponde, por que los créditos que aquí se consumen son del DAEM, de los asistentes de profesores, por esa razón esas platas se retuvieron durante todo el año y se llegaron a reunir quince millones de pesos, porque quien realmente tenía el convenio es el municipio, porque es el responsable de hacer el descuentos y los gastos administrativos, entonces esas platas ingresaron a las arcas municipales a fin de año, pero ellos siempre decían que estaban medios complicados, porque esas platas siempre las utilizaban para las actividades de fin de año y por otro lado los asistentes de educación también comenzaron a pedir plata para actividades de fin de año, entonces se tomó una decisión, cinco millones para los funcionarios del DAEM que eran los que hicieron el convenio, un millón de pesos para cada gremio de los Asistentes de la Educación, entonces al enterarse el Gremio de la Educación de esta situación fueron a conversar conmigo y le llevaron un informe de la Contraloría que yo no conocía y ese informe pide que se investigue del año 2008 hacia atrás por qué y adonde fueron a parar esas platas del 2% del DAEM y ese documento se pasó a Sr. Carlos Olivares para que investigue".

"Ahora por que se repartió solamente esa plata y lo otro está en los fondos del municipio, porque justamente se sabía lo que iba a pasar, entonces ahora el Gremio está pidiendo los quince mil pesos por socio que no sabemos de qué son, por esa razón no podemos entregar esas platas".

"Pretenden ellos que los quince millones se pasen al DAEM, a lo cual se negó y solamente se entregaron los cinco millones por haber sido ellos los que iniciaron los convenios. Como no se conocía el dictamen de Contraloría, ahora se debe hacer una investigación por qué esas platas llegaban directamente a ellos." Sr. Alcalde les dijo a todos los gremios que él no tenía ningún problema si el gremio de los asistentes de Educación a que pertenece Sr. Seriche, desea hacer un Convenio con Copeuch, se indicó que lo podrían hacer, pero ellos deberían hacer el descuento, pagar a la Copeuch, de esa manera se quedarían con el 2%, pero con ese porcentaje ellos deberán administrar el Convenio y el municipio no intervendrá, pero si ese trabajo lo hace el municipio ese aporte queda en las arcas municipales porque en el fondo ese aporte es para el pago planillas, de materiales, etc., y gastos derivados para ejecutar el Convenio.

Sr. Morales indica que anteriormente esa actividad la realizaba el DAEM, entonces lo reclamó Salud Municipal y ese aporte quedaba en Departamento de Salud, precisamente para la ejecución del convenio, entonces los Gremios expresaron su malestar diciendo que esa eran platas de los socios, ante esta situación entregaron el convenio para que ellos se encargaran de pagarle a una persona para ejecutar, pagar materiales etc.,

En relación a lo señalado Sr. Alcalde indica que por la cantidad de personas seguramente recibirán doscientos mil pesos, dinero que no les alcanzará para pagar a quien se encargue de ejecutar el convenio.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

13.	SECPLA Informa sobre Licitación	SECPLA informa sobre licitación de Adquisición de Tres automóviles para la municipalidad de ValLENAR.
-----	------------------------------------	---

Sres. Concejales toman conocimiento de la información

14.	MARGARITA OLGUIN	Informa anomalía de funcionamiento de local ubicado a metros de un establecimiento educacional, local que disfrazado de restaurante expende bebidas alcohólicas y además que no cuenta con el permiso correspondiente.
-----	------------------	--

A petición del Concejo se deriva carta a Sr. Hugo Iriarte para la supervisión del local, según señala Sr. Concejales Bogdanic, los vecinos reclaman por los constantes ruidos debido a la música que tienen prácticamente en la cabecera de sus camas, además también tiene conocimiento que ese local no está funcionando con el permiso correspondiente, anteriormente se encontraba funcionando en calle Prat y no ha realizado el trámite de traslado de patente.

Concejales Ramos indica que es un local que se encuentra funcionando muy cerca de un establecimiento educacional, no cumpliendo lo que legalmente exige la Ley.

Sr. Alcalde solicitará con urgencia una investigación para que en el próximo Concejo ya se tenga claro cual es el resultado de la gestión.

04.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

1.	SERNAM	Responde a petición de uso de dependencias en hospital antiguo con la finalidad de que el Centro Candelaria Goyenechea pueda allí funcionar con el Programa de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar. Se indica que una vez que la DIDECO se instale se evaluará posibilidad de contar con algunas dependencias disponibles.
----	--------	--

2.	UNION COMUNAL SECTORES RURALES	Responde a documento de fecha 11 de enero que dice relación con la solicitud de subvención para la Unión Comunal de Sectores Rurales, indicando que se deberá esperar hasta el mes de marzo cuando el Concejo evalúe sobre este tema.
----	-----------------------------------	---

3.	JUNTA DE VECINOS HACIENDA BUENAS ESPERANZA	En relación a petición de aporte, se responde la imposibilidad de acceder a esta solicitud dado que la Junta de Vecinos tiene rendiciones pendientes.
----	--	---



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

05.- PRESENTACION DE JEFE DAEM "NUEVAS ACCIONES EN EDUCACION PARA EL AÑO 2010"

El Objetivo de la presentación es para dar a conocer el diagnóstico de cómo se encontró el DAEM al momento de asumir el cargo como Jefe de Educación y las propuestas de cambios apoyándose en el PADEM 2010 el cual fue aprobado por el Concejo, él que tiene una proyección de 396 profesores titulares que absorben una cantidad de hora de 11.023 y 124 docentes a contrata con un cantidad de 4118 horas.

En relación al tema contractual de los 524 docentes hay 500 aproximadamente asistentes de la educación y un número cercano a 47 profesionales que están en el DAEM.

Al momento de asumir se reunió con todas las secciones para hacer un diagnóstico en el tema de los inventarios que es el nudo principal, la gran cantidad de millones de pesos que absorben, encontrándose que en el DAEM no existen inventarios, es más en algunos colegios no están actualizados por lo que se ha dado un plazo preventorio para regularizar esta situación y en el tema de las finanzas, cree que con el paro de los profesores dejó con una brecha bastante fuerte, lo cual se verá más adelante en la exposición.

En términos generales independiente del mejoramiento de la calidad de la educación, desde el punto de vista de la educación el análisis efectivamente hay que hacer un ajuste porque los ingresos que tiene la DAEM actualmente están en este momento con factor negativo, eso se apreciará más adelante en la exposición.

En la propuesta que trae la nueva administración respetando todo lo que significa el PADEM se reestructurará un área, es decir área de la informática quedaron proyectos pendientes de la administración anterior que es el aula virtual en la cual había una red en la comuna para hacer gestión cultural tanto en contenido, materia, prueba, pruebas de calidad y a la vez abrir una página web del DAEM de ValLENAR, en esta página tratar de simplificar el tema de las remuneraciones de cualquier comuna, sacar sus liquidaciones de sueldo, el Sr. Alcalde y los concejales estén actualizados con la información, información de los PI, los reglamentos internos, lo que fortalecería bastante el tema de la informática.

En relación a los funcionarios que estarían en condiciones de jubilar serían 16, en el caso de los docentes son 6 que acumulan 366 horas, en el caso de los docentes se puede pedir anticipos a la subvención 2159 y se solicitarían 52 millones aproximadamente.

En relación a la escuela de deportes existe la problemática que esta solo tiene el nombre ya que existe la Extraescolar que tiene todas las disciplinas y podría existir la posibilidad que el tema del deporte no sólo se practique hasta el octavo básico sino que también se desarrolle en la enseñanza media y según acuerdo del concejo se podría en primero medio llegar a completar toda esta enseñanza, incluso la comuna de Copiapó está solicitando ayuda al Extra Escolar para ejecutar esa unidad en la ciudad.

En relación a la infraestructura que se presentó en la reunión con los directores de los establecimientos educacionales es que el DAEM se ha percatado que por la gran cantidad de personas existe hacinamiento, aunque las personas ya están acostumbradas. Había un proyecto que se analizó para modernizar el primer piso según le ha comentado la Directora de SECPLA para poder entregar transparencia, buena atención, por lo tanto se debe allí hacer una estructuración. Los dineros se extraerían del Fondo de Mejoramiento de la Educación, en este año corresponde 160 millones, de los cuales permite sacar 90 millones para indemnizar, 16 millones para remodelar las oficinas del primer, segundo piso y la oficina de la UTP.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

UTP, es el motor de la Educación en ValLENAR, se va a centralizar donde está la biblioteca pública pero allí está muy estrecha y se pretende llevar el proyecto SET. Además se pretende contratar a un profesional tal vez un contador auditor y a una secretaria para que en un corto plazo de aquí al 30 de abril se pongan a disposición de los colegios para analizar las necesidades que planteen los colegios.

En la administración anterior se hizo entrega de dos salas, a la Escuela E-59, las cuales ahora están solicitando para poder ocupar esos espacios.

En esta jefatura se ha realizado visitas técnicas a algunos colegios especialmente en la noche para apreciar la gran envergadura de materiales en informática y se encontraron que habían siete serenos que no se habían presentado, considerando que existen representantes de los trabajadores que defienden sus derechos pero estos deben trabajar y si fallan una vez, se dan dos oportunidades más luego se debe proceder.

Ante estas irregularidades se solicita al Concejo que se estudie esta situación de tal manera de contratar a una empresa que entregue la seguridad que los colegios necesitan en la vigilancia nocturna, con un vehículo que esté rotando con radio, etc., porque se pudo apreciar que los serenos son personas de edad muy avanzada, no tienen linterna y cree que van sólo a dormir.

Concejales Iribarren señala que se tiene en mente aquel sereno viejito que no puede hacer nada más, pero actualmente hay que tener presente que los colegios tienen adelantos tecnológicos y por ende requieren otro tipo de vigilancia.

Sr. Alcalde indica precisamente es lo que buscan los ladrones como ha ocurrido en la Escuela de la Carrera.

Sr. Peralta señala que la infraestructura y el área de informática aquí en la comuna están a años luz de la de Copiapó, por lo tanto hay que cuidarla.

Señala extrañarle que el Sereno de la escuela Hnos. Carrera le tiene temor a los ladrones, llama a la Directora y esta debe ir a mitad de la noche, llamar a los carabineros, en el fondo dos perros que allí están son los que cuidan, lamentablemente no existe en el presupuesto la compra de alimentos para perros, como lo solicita el sereno.

Quedó Jefe de Educación, impresionado con el Liceo Politécnico, allí se encontró al entrar con el diagnóstico del liceo nuevo, hay una sala y multicancha que no está terminada, quedó mala la infraestructura porque quedó abierto y todo lo que significa para techar es como ponerle rieles a una casa de madera, eso quedó botado allí y cree que la Intendencia, DOM, SECPLA, recibió en esas condiciones, informa que la Empresa tiene una boleta de garantía, son recursos del Estado y eso se debe investigar.

Concejales Pino indica que él fue a mirar y pudo constatar que con sólo "pasar el dedo" se desmorona.

Sr. Alcalde señala que ese Liceo tiene un área de gastronomía, que se supone se debía implementar, actualmente tiene hornos, batidoras, según el Director significa que 20 millones de pesos, pero eso se está perdiendo y tiene entendido que para esa carrera no hay alumnos interesados porque no tienen donde hacer la práctica, la idea es implementar el taller y ellos pueden auto sustentarse y lo mismo pasa con el Liceo B-8, hay maquinarias empaquetadas, entonces cree que ya llegó la tecnología y no se estaba preparado para ejecutarla, por eso no se tienen grandes logros educacionales la PSU es baja dentro del promedio y este año quedaron 22 estudiantes con 450 puntos.



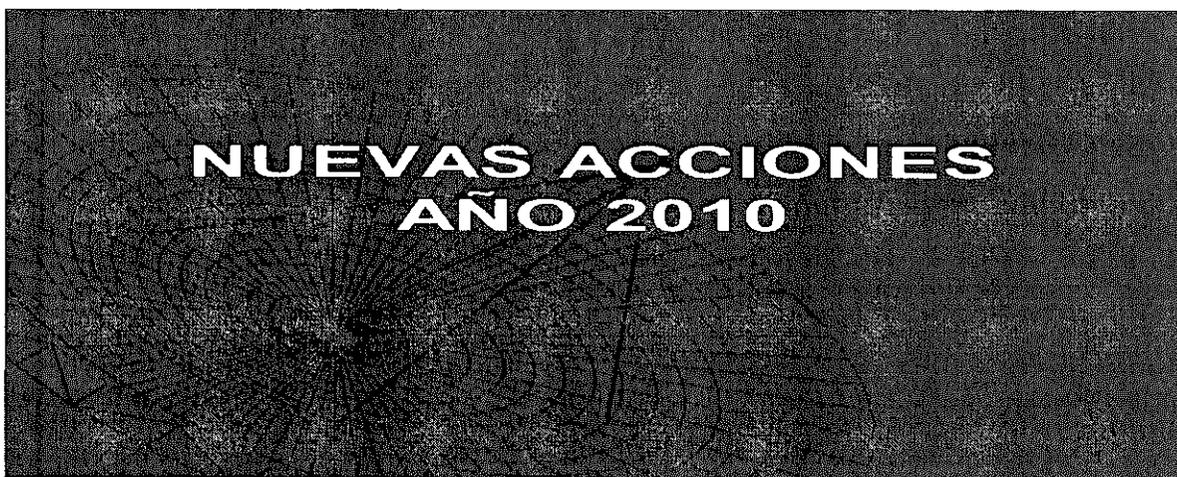
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

En relación al SIMCE también fue bajo, por lo tanto la idea es que el eje motor mejore la calidad de la educación y para eso hay una propuesta de hacer un Cabildo Educacional, poder escuchar la demanda de la ciudad de ValLENAR, como ocurre con otros países. Se tiene cuatro años para cumplir con las metas, a lo mejor la ciudad está ofertando carreras técnicas que no se necesitan, una vez recogido los resultados de este Cabildo hay que hacer un diagnóstico y un monitoreo, para eso hay que capacitar a los profesores, los recursos están, ya se ha conversado con la UC., UCH., U de La Serena, no como ocurre con otras instituciones que vienen traen fotocopias y luego dejan abandonada la capacitación, la idea que ese perfeccionamiento al docente se lleve al aula y exista un monitoreo, ojala que cada colegio exista una máquina correctora de pruebas, porque ese el gran problema de los profesores los que se deben llevar grandes cantidades de pruebas a su casa, es una tecnología que se puede adquirir.

Una vez que los profesores estén capacitados se podrá asumir elevar los puntajes de la PSU y el SIMCE.

Además es de vital importancia descentralizar la bodega ya que la visión que se tiene desde el exterior es un montón de cajas y los funcionarios trabajando entre ellas, la solución sería que la DAEM en este momento tiene dos bodegas en una están los archivos y en la otra de todo, por lo que hay que analizar para dar de baja algunos elementos guardados allí y hacer uso de ellas, contratar a una persona con estudios universitarios especialista en inventario con responsabilidad y que tenga conocimientos de informática y que sea quién entregue los materiales a los colegios y a la vez se está pidiendo al Concejo una bodega chica para que los trabajadores de manteniendo pueda llegar allí a cambiarse y a la vez la utilicen de casino en el Hospital Antiguo. Sr. Administrador señala que se coordinará una visita a terreno con el Sr. Jefe de Educación para analizar disponibilidad de dependencias en el Hospital Antiguo.

Señala Sr. Peralta que en la comuna hay empaquetados unos servidores, para ejecutar ese proyecto se necesita dos millones de pesos y contratar por un mes a un eléctrico, este tema se complementará con la exposición que viene a continuación.





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

La administración del DAEM, después de reevaluar la situación del servicio educacional, presenta al Señor Alcalde y cuerpo de Concejales, los cambios y acciones requeridas para dar inicio a un proceso de Desarrollo Organizacional, acorde a las necesidades actuales de funcionamiento. La propuesta se ordena en relación con el "PADEM 2010", explicitando las acciones que se financiarán con el "Fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión en Educación 2010" - (FAGME)

o con "Otras fuentes" - (OF)

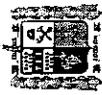
<p>PADEM 2010 Líneas y Sublíneas de acción aprobadas por el Concejo Municipal</p>	<p>Acciones y cambios propuestos</p>
<p>A) GESTIÓN CURRICULAR 1) MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA Avanzar la gestión técnico pedagógica de la I.T.P. Comunal y de las unidades educativas. 2) MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DESDE LA EDUCACIÓN PARVULARIA HASTA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS Impulsar estrategias de apoyo pedagógico. 3) FORTALECER LA GESTIÓN DE LA ESCUELA ESPECIAL Impulsar estrategias de apoyo pedagógico.</p>	<p>1) CREACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Brindar asistencia técnica para la implementación y ejecución de diversos programas que impulse el MINEDUC y otros organismos gubernamentales. Mejorar las actuales condiciones de funcionamiento de los centros de informática educativa. Financiamiento: FAGME - OF</p>

<p>B) ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CON VULNERABILIDAD SOCIAL Y PEDAGÓGICA 1) MEJORAR APOYO A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Atender las necesidades de los alumnos con desventaja pedagógica, para mejorar su calidad de vida estudiantil. 2) CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS CON MAYOR VULNERABILIDAD Entregar los apoyos asistenciales y médicos requeridos</p>	<p>2) EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA Dar continuidad a las acciones de promoción, acompañamiento, EGE, evaluación, derivación, talleres preventivos para alumnos y autocuidado del profesor. Financiamiento: OF</p>
<p>C) CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO ESTUDIANTIL 1) MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FORMATIVAS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR Implementar una política de transversalidad que recoja las demandas formativas de la comunidad. 2) DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES Y DEPORTIVO RECREATIVAS Planificar, organizar y supervisar el programa anual de actividades extraescolares.</p>	



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

<p>D) RECURSOS</p> <p>1) CAPACITACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENTES DE LA EDUCACION, TANTO DEL DAEM COMO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS Fortalecer al personal administrativo y asistentes de la educacion del sistema educativo municipal</p> <p>2) INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES Manutencion de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos municipales conforme a las necesidades operativas, administrativas y tecnico pedagogicas.</p> <p>3) SEGURIDAD Y PREVENCION Dar fiel cumplimiento a las normativas legales vigentes en temas relacionados con prevencion de riesgos laborales, para el apoyo sustentable a todos los establecimientos educacionales.</p>	<p>3) AJUSTE DE PLANTA CONTRATAS Y PERSONAL ASISTENTE EDUCACION Determinacion de la relacion N° de cursos Vs N° Docentes planta y disminucion planta contratadas. Reasignacion funciones personal asistente de la educacion y pago indemnizaciones. Retiro programado. Financiamiento : FAGME - OF -</p> <p>4) GENERAR LAS CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ENSEÑANZA MEDIA Y EDUCACION EXTRAESCOLAR EN LA ESCUELA DE DEPORTES. Efectuar estudio de prefactibilidad y desarrollar perfil del proyecto. Financiamiento : OF -</p> <p>5) INFRAESTRUCTURA DAEM Y UTP. Remodelacion oficinas y 02 salas Esc D59 Financiamiento : FAGME - OF -</p>
	<p>6) MEJORAR FUNCIONAMIENTO TALLERES EN LICEOS T-P. Implementacion del taller de alimentacion y evaluacion de la situacion general actual de la ensenanza TP.- Financiamiento : FAGME - OF -</p> <p>7) MEJORAR FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO. Tecnificar el trabajo operativo desde una adecuada implementacion al personal a la entrega oportuna de materiales y el uso de un adecuado sistema de control. Financiamiento : OF -</p> <p>8) CONTAR CON BODEGAS EN EL EX HOSPITAL. Habilitar espacio fisico y crear la unidad de bodega a cargo de funcionario especializado en control de inventarios y computacion.- Financiamiento : OF -</p> <p>9) MEJORAR FUNCIONAMIENTO DE LOS SERENOS. Estudiar factibilidad de contratar servicios de seguridad. Financiamiento : OF -</p>



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

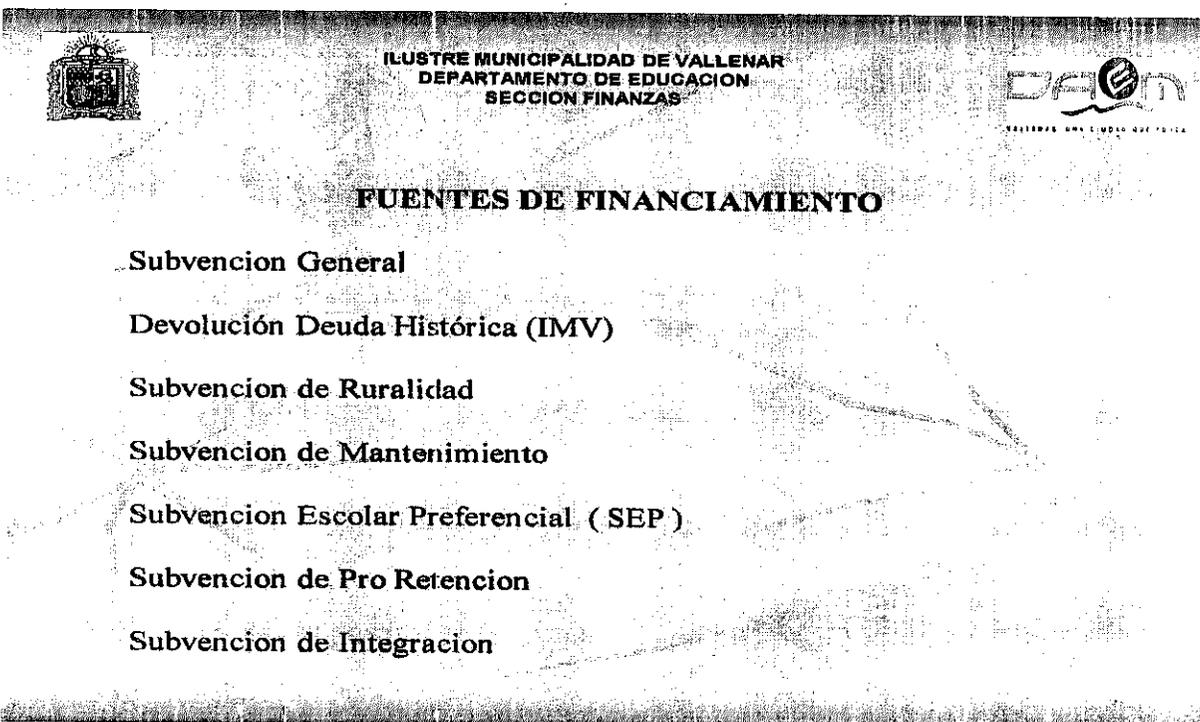
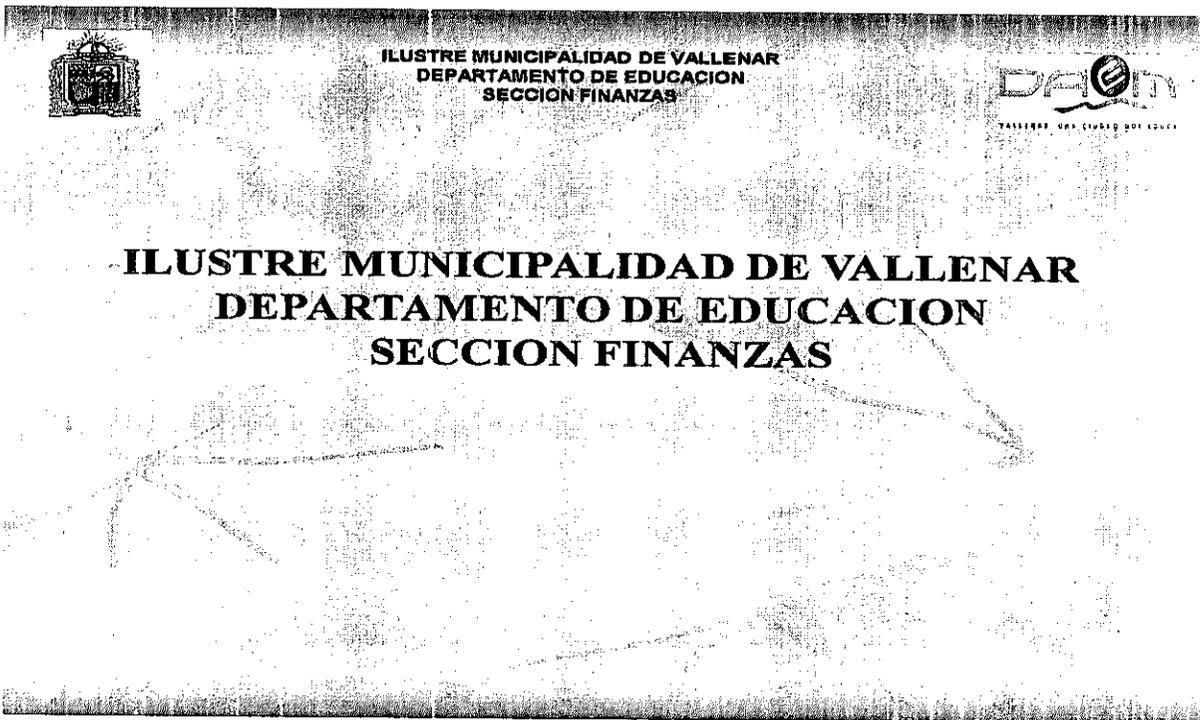
<p>E) GESTIÓN Y LIDERAZGO. 1) FORTALECER LA GESTIÓN DEL DAEM DE VALLENAR. Mejoramiento del funcionamiento interno del DAEM.</p>	<p>10) AJUSTE DE PLANTA DAEM Reasignación de funciones y pago de indemnizaciones al personal excedente. Retiro programado. Financiamiento: FAGME OF.</p>
<p>2) USO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION SECTORIAL Fortalecer la importancia de los instrumentos de planificación para el sistema educativo.</p>	<p>11) CREACION DE LA UNIDAD DE INFORMATICA. Apoyar la operacion de SOFTWARE administrativos en el DAEM. Financiamiento: FAGME OF.</p>
<p>F) SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL Asesorar la ejecución de los planes de mejoramiento en cada una de las unidades educativas.</p>	

NOTAS: 1) ADemás DE LAS LINEAS DE ACCION, EN EL PADEM 2010, SE DETALLA UN CAMBIO EN LA ATENCION DE CIERRE DE TRES ESCUELAS RURALES Y ALUMNOS DEL INTERNO, POR LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS FAMILIARES.

2) LAS INICIATIVAS CONSIDERADAS EN EL FAGME 2010, ESTAN INSERTAS EN LAS LINEAS DE ACCION Y SE DETALLAN EN EL RESPECTIVO PROGRAMA



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



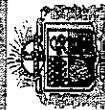
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
DIRECCION FINANZAS



MEDIDAS 2010

CON LA FINALIDAD DE REDUCIR COSTOS SE HA PENSADO:

- INDEMNIZAR A DOCENTES EN EDAD DE JUBILAR
- INDEMNIZAR A ASISTENTES DE LA EDUCACION EN EDAD DE JUBILAR
- REDUCIR COSTOS DE OPERACIÓN EN A LO MENOS UN 15%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
DIRECCION FINANZAS



PROYECCION INGRESOS Y GASTOS 2010

MES	INGRESOS LICENCIAS MEDICAS	DEVOLUCION IN DESDE MUNICIPIO POR PRESTAMO PARA PAGAR DELUDA HISTORICA	INGRESOS SUBVENCION REGULAR	TOTAL INGRESOS	GASTOS EN PERSONAL	OTROS GASTOS	SALDO
ENERO	6.988.210	5.000.000	546.847.385	558.835.595	536.474.892	45.687.390	-23.326.687
FEBRERO	6.000.000	5.000.000	546.847.385	557.847.385	516.533.892	38.834.282	2.479.212
TOTAL	12.988.210	10.000.000	1.093.694.770	1.116.682.980	1.053.008.784	84.521.672	-20.847.476



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION FINANZAS**

**SALDO EN LA CUENTA FONDOS DE EDUCACION
AL 31 DE ENERO DEL 2010**

SALDO EN LA CUENTA CORRIENTE IMV. FONDOS DE EDUCACION 196018-0		539.915.137
1		
2	PRO-RETENCION	70.816.296
3	FONDOS SEP	341.134.449
4	MANTENIMIENTO	87.926.839
5	FONDOS COMPROMETIDOS PROVEEDORES	66.000.000
TOTAL FONDOS ACUMULADOS		655.977.583
SALDO SUBVENCION		-15.962.446
LEY 20.166, BONO SAE		60.000.000
DEVOLUCION MUNICIPAL BONO ASISTENTE DE LA EDUCACION 2008		5.000.000
DEFICIT EDUCACION		49.037.554

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION FINANZAS**

SALDOS CUENTAS CORRIENTES EDUCACION AL 31 DE ENERO DEL 2010

Nº CUENTA	NOMBRE	SALDO
196018-0	IMV. FONDOS DE EDUCACION	539.915.137
196020-2	IMV. FONDOS DE TERCEROS	49.951.119
196348-1	IMV. MEJORAMIENTO DE LA GESTION EDUCACION	25.366.148
6209566-2	IMV. PROYECTO DE INTEGRACION	191.608.960
6294398-0	IMV. FONDOS SAE	0
6294817-5	IMV. FONDOS SEP	256.838
6294408-0	IMV. FONDOS CHILE CALIFICA	311.298



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

I. Municipalidad de Vallenar
Dpto. de Educación
Finanzas – Contabilidad
yfcv.

MOVIMIENTO FINANCIERO DE EDUCACION

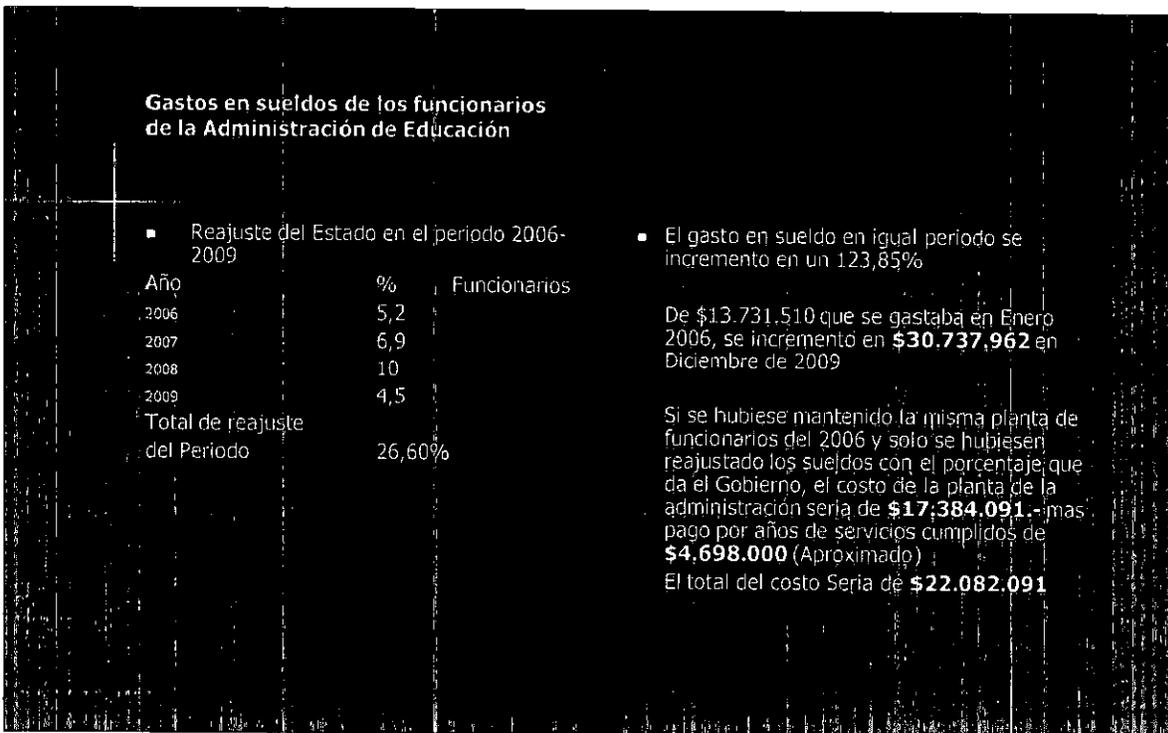
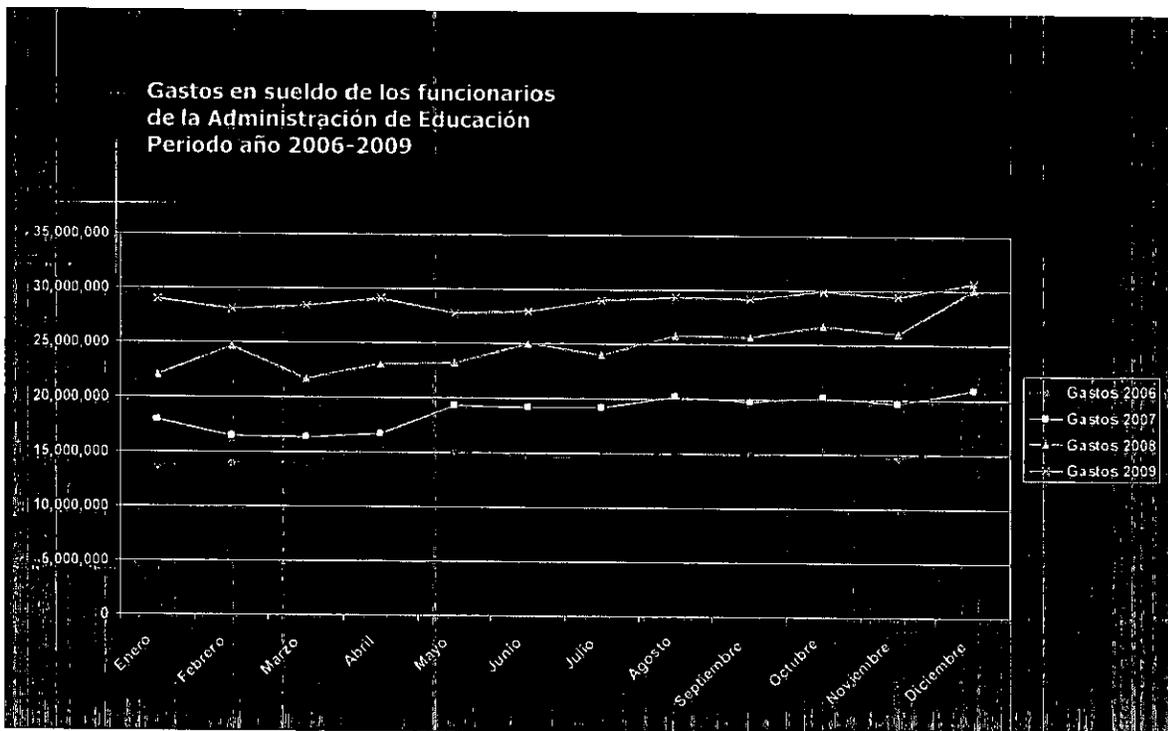
GASTOS EN SUELDO AÑO 2006-2009
INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2008-2009

**Gastos en sueldos de los funcionarios
de la Administración de Educación
Periodo año 2006-2009**

Periodo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
2006	13.731.510	14.008.336	14.000.186	15.412.174	15.107.117	14.525.817	14.700.580	15.164.970	15.001.945	15.336.704	14.711.339	15.787.618
2007	17.916.666	16.407.794	16.371.723	16.661.846	19.309.602	19.261.268	19.235.223	20.190.369	19.740.435	20.264.880	19.616.672	20.864.339
2008	22.051.736	24.616.376	21.708.924	23.103.449	23.156.416	24.968.787	24.024.088	25.749.542	25.737.139	26.711.509	26.076.326	20.152.054
2009	38.955.029	28.032.368	28.445.021	29.147.156	27.735.391	27.922.315	28.977.969	29.265.534	29.160.497	29.862.996	29.460.870	30.737.962



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



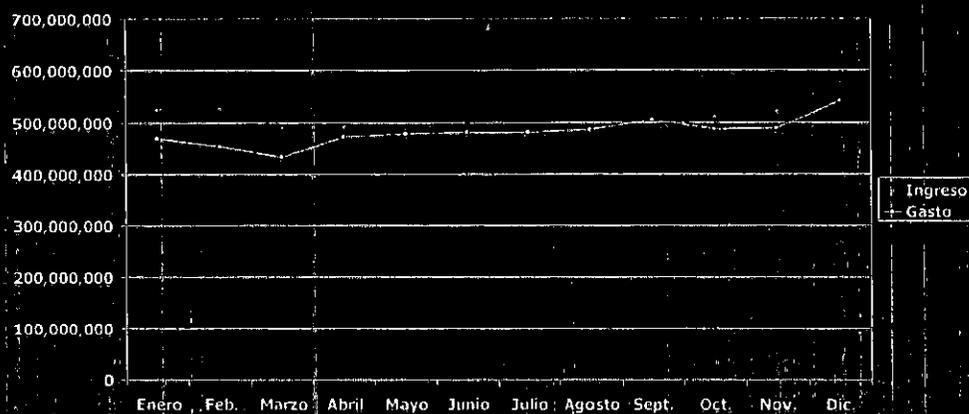


I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Gastos en sueldos de los funcionarios
de los Establecimientos de Educación
Periodo año 2006-2009

Periodo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
2006	343.477.357	339.619.992	340.729.460	382.560.995	374.188.213	374.228.759	392.062.842	373.563.999	392.799.406	393.397.325	380.564.234	413.993.520
2007	381.140.138	374.899.842	411.037.455	382.977.814	387.018.818	396.842.386	384.816.699	386.450.654	387.190.787	389.679.712	392.062.346	405.406.294
2008	408.750.907	406.861.310	383.418.109	403.236.715	411.148.109	419.680.583	410.269.966	415.906.895	419.638.597	425.208.860	421.121.337	456.088.002
2009	452.107.610	445.681.215	443.290.444	475.266.415	474.850.878	469.312.168	483.262.280	486.540.570	494.809.630	482.287.364	479.076.012	502.954.095

Ingreso de subvención (No incluye fondos Proy. Integración) y Gastos
en la Educación (Sueldo y funcionamiento)
Periodo año 2008



FECHA 02.02.2010

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 077

VISTOS:

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde señala que tienen como plazo siete días para entregar la propuesta, currículo de la empresa y los profesionales que trabajarán, sugiere que el contacto directo sea con Sr. Lino Zamora, además solicita que se agregue al grupo Sr. Hugo Páez, funcionario de Minería,

07.- CUENTA DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO

.DIRECTOR DAJ:

Señala que el día 28 de febrero del presente dejó de ser Director de la Dirección de Asesoría Jurídica don Iván Mascareña, asume provisoriamente la srta. Cécica Medina a la espera que se titule Miguel Bissieres de Mayo o Abril. Informa que Sr. Mascareña apeló a la contraloría por el tema gremial. En relación a Srta. Patricia Herrera, se aseguró pasando a Contrata.

DIRECTORA SALUD:

Informa que llegó resolución de Contraloría en que señala que se debe reintegrar a la Dra. Salinas a su cargo de Directora a contar desde el 28 de enero de 2010, mientras tanto se está apelando a Contraloría General de la República, lo mismo que acontece con algunos municipios que tienen el mismo problema.

Concejal Morales consulta respecto de la reducción del sueldo que tendrá Sr. Silva dado que es la víctima de toda esta situación, ante esta situación Sr. Alcalde señala que el nuevo cargo que tendrá por ahora durante tres meses el Sr. Silva será encasillado bajo el sueldo de \$1.052.000.- por su calidad profesional, porque ya no es Director, y lo que se solicita es que el Concejo pueda entregarle un bono adicional para tener el mismo sueldo o no decaiga tanto su remuneración. Si se pregunta al Sr. Alcalde pensando que es su hombre su confianza pero respondiendo fríamente por el hecho de estar en Salud entregarle un bono de un millón no corresponde dado que el cargo que ocupará no es un cargo de mucha responsabilidad y señala haber cuestionado mucho la decisión de la Doctora porque siendo médico recibía la suma de los tres millones de pesos porque un médico normal recibe un millón cuatrocientos, entonces ahora si a Don Mario se le deja con los dos millones que tenía por ser Director de Salud a pesar de no tener la misma responsabilidad también se cae también en ese tipo de situación, ahora bien, si el concejo le entrega un bono adicional para que no sienta la caída tan grande de su sueldo, podría ser unos cuatrocientos cincuenta mil pesos.

Ante esta situación Concejal Pino indica que podría ser enviado a trabajar a DAEM donde se requieren funcionarios de su calidad. Sr. Administrador indica que podría ser esa la solución y Sr. Alcalde señala que se está pensando en esa posibilidad pero por ahora él está de vacaciones, pero de acuerdo a conversaciones con Sr. Raúl Peralta, señalaba que requería un contador auditor para todo lo que expuso hace un momento al Concejo y allí estaría encasillando a Don Mario.

Concejal Morales señala que eso debe ser después que se reciba la respuesta de la contraloría General de la República. Ante esta situación Sr. Alcalde le explica que de ser favorable la destitución de la Dra. Salinas no es posible dejar en el cargo a Don Mario Silva sino que se debe llamar a Concurso para el cargo. Señala que este es un caso especial porque de un día para otro está saliendo no por voluntad sino por un tema dictatorial por parte de Contraloría de poner allí a una persona que renunció ante el concejo y que no quería estar pero que al final se dio cuenta que no le gustó trabajar en los consultorios y quiso volver. Tampoco es una persona de confianza de éste Alcalde, es una Directora impuesta.

Ahora sale de contexto que se entregue un bono de un millón cien pero tampoco que se sienta un golpe de un mes para otro. Concejal Medina consulta si es posible que el Concejo pueda hacer entrega de ese bono extra.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde responde que en base de la Ley 19.378 en el artículo N°45 señala que el Concejo tiene la facultad para otorgar a sus funcionarios asignaciones de carácter transitoria en una parte o la totalidad de su... provisoria

Sr. Pino indica que a pesar de ser amigo de Sr. Silva, no apoya la solicitud, señalando que también ha tenido esa experiencia. Además sabiendo que hay bastante gente en el municipio que le falta remuneración, considera que se verá mal como Concejo aprobar algo así. Además la esposa se encuentra trabajando y él puede por lo menos un mes vivir con eso. Además teme de aquellos funcionarios que están esperando años la suba de sus sueldos y se enteren de este aporte del Concejo. Ante esta situación sr. Alcalde señala que se han incrementado los sueldos de las secretarias y los que no se concretará en Marzo.

Concejal Morales señala que en este tema hay que ponerse en el lugar de la persona porque es la perjudicada con la decisión de la Contraloría. El como persona de confianza de Sr. Alcalde se le solicita hacerse cargo de una dirección y por la "tontera de la Contraloría y si ustedes están acostumbrados a ganar dos millones durante un año y después te cortan de un viaje el sueldo se reciente entonces apelo de inmediato esta situación. Y si está la ley que nos faculta solucionarle el tema a una persona y considerando que la contraloría ha fallado erróneamente se debe apoyar".

Sr. Alcalde señala que un bono de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta). Concejal Ramos señala que hay que tratar de solucionar el tema

Concejal Ramos considera que también hay que tener presente lo mencionado por Sr. Pino dado que se dejaría un precedente a futuro, podría tal vez ser considerado a través de una Asesoría de tal manera que si se podría aprobar para de esta manera no estar amarrados con este tema, por lo tanto se desea darse un tiempo para buscar una alternativa o resquicio legal que les permita apoyar esta solicitud. Ante esta situación Sr. Administrador señala que se buscaron todos los resquicios legales para solventar esta situación pero la única que existe es que el Concejo entregue ese bono con la facultad que la Ley le permite.

Sr. Alcalde solicita al Concejo que vote por la entrega del bono por cuatrocientos cincuenta mil pesos.

Concejal Ramos acuerda con la condición que sólo sea un mes, pero deja en claro que cuando opina de buscar una alternativa se está hablando a nombre del concejo incluyendo concejales y alcalde de ninguna manera se está haciendo un lado o "haciéndole el quite a la jeringa". Segundo si se asume un riesgo administrativo como Alcalde es responsabilidad del Alcalde sobre todo con su gente de confianza. Tercero le tiene mucho aprecio a Sr. Silva pero jamás se ha complicado cuando la empresa privada le ha sacado de su sueldo cincuenta mil pesos por lo tanto solicita bastante cuidado con los argumentos de ese tipo, porque hay muchos trabajadores o funcionarios municipales que le tocará ese tema y de allí le encuentro la razón a Jorge.

Sr. Administrador señala para aclarar un poco el tema que todos los Directivos son grado 8 tienen un sueldo con descuentos de menos de un millón de pesos y en esta situación la persona no tiene ese grado y estaría ganando mucho más.

Concejal Medina señala que opina lo mismo que Concejal Ramos considerando que la persona puede perfectamente "aguantarse" un mes más, porque esa situación en el día de mañana se puede ir en contra del Concejo.

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

REGION DE ATACAMA

FECHA 02.02.2010

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N°

037

23



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde responde que en base de la Ley 19.378 en el artículo N°45 señala que el Concejo tiene la facultad para otorgar a sus funcionarios asignaciones de carácter transitoria en una parte o la totalidad de su... provisorio.

Sr. Pino indica que a pesar de ser amigo de Sr. Silva, no apoya la solicitud, señalando que también ha tenido esa experiencia. Además sabiendo que hay bastante gente en el municipio que le falta remuneración, considera que se verá mal como Concejo aprobar algo así. Además la esposa se encuentra trabajando y él puede por lo menos un mes vivir con eso. Además teme de aquellos funcionarios que están esperando años la suba de sus sueldos y se enteren de este aporte del Concejo. Ante esta situación sr. Alcalde señala que se han incrementado los sueldos de las secretarias y los que no se concretará en Marzo.

Concejal Morales señala que en este tema hay que ponerse en el lugar de la persona porque es la perjudicada con la decisión de la Contraloría. El como persona de confianza de Sr. Alcalde se le solicita hacerse cargo de una dirección y por la tontera de la Contraloría y si ustedes están acostumbrados a ganar dos millones durante un año y después te cortan de un viaje el sueldo se reciente entonces apelo de inmediato esta situación. Y si está la ley que nos faculta solucionarle el tema a una persona y considerando que la contraloría ha fallado erróneamente se debe apoyar.

Sr. Alcalde señala que un bono de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta). Concejal Ramos señala que hay que tratar de solucionar el tema

Concejal Ramos considera que también hay que tener presente lo mencionado por Sr. Pino dado que se dejaría un precedente a futuro, podría tal vez ser considerado a través de una Asesoría de tal manera que si se podría aprobar para de esta manera no estar amarrados con este tema, por lo tanto se desea darse un tiempo para buscar una alternativa o resquicio legal que les permita apoyar esta solicitud. Ante esta situación Sr. Administrador señala que se buscaron todos los resquicios legales para solventar esta situación pero la única que existe es que el Concejo entregue ese bono con la facultad que la Ley le permite.

Sr. Alcalde solicita al Concejo que vote por la entrega del bono por cuatrocientos mil pesos.

Concejal Ramos acuerda con la condición que sólo sea un mes, pero deja en claro que cuando opina de buscar una alternativa se está hablando a nombre del concejo incluyendo concejales y alcalde de ninguna manera se está haciendo un lado o "haciéndole el quite a la jeringa". Segundo si se asume un riesgo administrativo como Alcalde es responsabilidad del Alcalde sobre todo con su gente de confianza. Tercero le tiene mucho aprecio a Sr. Silva pero jamás se ha complicado cuando la empresa privada le ha sacado de su sueldo cincuenta mil pesos por lo tanto solicita bastante cuidado con los argumentos de ese tipo, porque hay muchos trabajadores o funcionarios municipales que le tocará ese tema y de allí le encuentro la razón a Jorge.

Sr. Administrador señala para aclarar un poco el tema que todos los Directivos son grado 8 tienen un sueldo con descuentos de menos de un millón de pesos y en esta situación la persona no tiene ese grado y estaría ganando mucho más.

Concejal Medina señala que opina lo mismo que Concejal Ramos considerando que la persona puede perfectamente "aguantarse" un mes más, porque esa situación en el día de mañana se puede ir en contra del Concejo.

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

REGION DE ATACAMA

FECHA 02.02.2010

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N°

037

23



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

VISTOS:

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N° 04 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2010, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Aprueba entregar Asignación Especial Transitoria por un monto de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) , al funcionario del Área de Salud Sr. Mario Silva Alvarez, por el mes de febrero, conforme al Artículo N°45 de la Ley 19378. Estatuto Atención Primaria de Salud.

VOTACION

SR. ALCALDE	APRUEBA	NO APRUEBA
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	SI	
SRES. CONCEJALES		
SR. JORGE PINO ALQUINTA		No
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	SI	
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	SI	
SR. WALDO RAMOS MERCADO	SI	
SR. ROBINSON MORALES VALERA	SI	
SR. RAUL MEDINA FERNANDEZ	SI	

OBSERVACIONES

SYLVIA VILLEGAS TAPIA
SECRETARIA DE ACTAS

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

Departamento de Salud
Secretaria de Actas (2)

GGC/savt,

GUARDIAS EN EL RIBEREÑO:

Se informa que se han contratado dos camionetas que tienen comunicación con el plan cuadrante, lo que ha dado resultado porque se pillaron a algunos jóvenes haciendo desmanes en el Paseo y fueron formalizados en Fiscalía.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

07.- INCIDENTES

CONCEJAL JORGE PINO ALQUINTA

PROYECTOS CESANTES:

Informa que no hay proyectos para los cesantes de la comuna, en Febrero hay que esperar que el Gobierno tome una decisión respecto del tema.

CONCEJAL SERGIO IRIBARREN CARDENAS

INCIDENTES:

Solicita que los incidentes se consideren como tareas pendientes y quedar como propuestas y en cada Concejo dar cuenta de las gestiones realizadas por la secretaria del Concejo o el Administrador Municipal, asimismo el tema de la lechería y de las oficinas del estadio techado que aún no se ha entregado respuesta respecto de estos temas.

TERRENO VILLANUEVA Y REQUENA:

Solicita apurar el desalojo de los terrenos ocupados por estas personas de tal manera de retirar de ese lugar el relave, encuentra que ha pasado mucho tiempo y no hay resultados. Sr. Administrador señala que ellos de buenas a primera no se retirarán. Las maquinarias que allí están se podrían dejar como museo al aire libre.

UNIVERSIDAD ACONCAGUA:

Señala su malestar por el funcionamiento de la Universidad de Aconcagua en la Escuela D-57, no existe un convenio, no entra dinero por conceptos de gastos básicos. Indica que Director señala que sólo entregan materiales de oficina como parte de pago.

Según la información que ha recopilado entra a DAEM las platas entrega por la utilización del Colegio D-59, dineros que luego son traspasados al colegio.

Señala además que ha pedido en reiteradas ocasiones el Convenio de la Universidad del Mar, Sr. Alcalde indica que puede solicitarlo a DAEM.

En relación a la UDA., se les ha entregado el establecimiento y el beneficio que se tiene es nulo, ni siquiera se han preocupado de pintarlo, arreglarlo. Ese lugar podría funcionar el Museo y no estar arrendando otro lugar.

Concejal Ramos indica que se debe apresurar la petición a DAEM, respecto de las Universidades en la comuna, solicita además que se requiere urgente tener el convenio y se entregue a los Concejales para conocerlo.

Concejal Bogdanic indica que el convenio que trae la Universidad entre algunos de sus puntos es utilizar las maquinarias, se hará uso de los talleres de electricidad.

Concejal Iribarren recalca que el Concejo es responsable de los bienes del municipio.

Concejal Ramos considera que el tema de fondo se debe ver con el Jefe de Educación en una reunión con la participación de los Jefes de los Liceos Profesionales.

Concejal Morales señala que la Universidad no tiene la infraestructura para entregar la capacidad, además no hay seguridad de que sea reconocida su carrera, ante esto no hay la seguridad de que los estudiantes tengan las prácticas correspondientes.

SEPARACION CEMENTERIO DEL DAEM

Solicita que en el mes de Mayo se concrete la separación del Área del Cementerio con DAEM.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJAL RAUL MEDINA FERNANDEZ

PARADEROS:

Consulta que pasó con los paraderos, vinieron mostraron algo lindo, pero concreto no hay nada. Sr. Alcalde señala que de eso está encargado Sr. Jorge Torres.

CORPORACION DE FUTBOL:

Informa que eso esperará hasta marzo cuando se encuentren en la ciudad todos aquellos que son primordiales en la concertación de la formalización.

EXTRAESCOLAR:

Solicita que el Extraescolar informe sobre los veintiún millones de pesos.

NOTEBOOK

Solicita la compra de notebook para cada concejal con la finalidad de concretar sus compromisos y desempeñar mejor su función como Concejal.

CONCEJAL ROBINSON MORALES VALERA:

CESANTIA EN LA COMUNA:

Sr. Concejal solicita dejar en el acta lo siguientes “que yo este tema de la cesantía de las mujeres lo vivo a diario y el tema de la cesantía en la comuna es preocupante”. Respecto a este tema Sr. Alcalde señala que los proyectos de Empleos deben ser gestionados a nivel regional o nacional, los recursos deben ser derivados desde ese ámbito.

ESPACIOS RADIALES:

Señala que el Municipio cuenta con espacios radiales, para que ellos puedan asistir deben coordinarlo con la Srta. Periodista del Municipio Libertad Reyes.

NADIE REEMPLAZA:

Respecto a la atención del las Becas se está señalando que nadie puede reemplazar a Sra. Isabel Valdevenito y por lo tanto no se está reemplazando, lo mismo ocurre cuando tienen los funcionarios permisos, licencias y los usuarios no son atendidos, según información recogida por él por intermedio de la Sra. Marisol Aguilera.

Señala la descoordinación de la Secretaria de Choque de entregar hora cuando realmente la asistente no atenderá.

Además indica que hay una visita pendiente por la Asistente Social Marisel Adaos a Rio 3 Quebradas porque no hay vehículo disponible. Ante todo lo señalado Sr. Administrador indica que se encargará de ver la situación expuesta.

INTERNADO:

No están matriculando y se informa que el internado se cerrará, solicita con quién deben contactarse los apoderados porque también en DAEM hay otra funcionaria que señala que nadie está inscribiendo. Sr. Alcalde le recuerda que Sr. Peralta informo que se debe derivar a hablar con Srta. Asistente Social del Daem, ella es la que está con esa misión.

NOTEBOOK

Solicita la compra de notebook para cada concejal con la finalidad de concretar sus compromisos y desempeñar mejor su función como Concejal.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJAL LUIS BOGDANIC CAMINADA

BASURAL PISCO CONTROL:

En el sector detrás del Hospital entre éste y Carabineros de la carretera se encuentra unas dependencias del Pisco Control, se observa un basural, está muy sucio lo mismo acontece con la media luna. Sr. Administrador señala que se encargará de ese asunto.

CALLES Y VEREDAS:

Señala que se debe realizar algunos arreglos a las calles y veredas porque se observa en malas condiciones. Sr. Administrador indica que existen proyectos de nudos viales, lomo de toros y mejorar pavimentos.

TERRENO CERCA DEL EDIFICIO NUEVO DE LA UDA.

Señala que el terreno que se encuentra al lado norte de la UDA., quedó tan desprotegido respecto de la Sede ya que cualquier persona puede saltar desde el edificio hacia sus casas accediendo directamente al patio de las viviendas. Sr. Alcalde indica que Sr. Gabriel Galleguillos verá esa situación y entregará informe.

NOTEBOOK

Solicita la compra de notebook para cada concejal con la finalidad de concretar sus compromisos y desempeñar mejor su función como Concejal.

CONCEJAL WALDO RAMOS MERCADO

. RR.PP.

A su parecer considera que es un Departamento que se aprecia muy flojo.

TARJETA DE CONDOLENCIAS:

Consultan si fue enviada una tarjeta a nombre de los concejales por el fallecimiento de parientes de funcionarios municipales a través de RR.PP.

CLANDESTINOS:

Señala que aún este grupo se encuentra en espera del resultado del Plan regulador para finiquitar asunto de terrenos en Marañón.

PROGRAMA PRODESAL:

Señala que se ha acercado a hablar con él una persona señalando que existen algunas irregularidades con el Programa Procesal en ese sector, sugiere que se realice un sumario respecto de la entrega de medicamentos vencidos a los cabreros. Ante esta situación Sr. Alcalde señala que en eso ocurrió el año pasado se tomó una decisión y el funcionario responsable de la entrega de estos medicamentos fue despedido.

NOTEBOOK

Solicita la compra de notebook para cada concejal con la finalidad de concretar sus compromisos y desempeñar mejor su función como Concejal.

FUTURO ACADEMICO DE LA COMUNA:

Sugiere ver la necesidad académica de aquí a futuro, cree que se debe buscar nuevas carreras o potenciar la que existe tanto en construcción, mecánica, automotriz.

Administrador indica que el Concejo podría pedir informe de diagnóstico en relación a la demanda de mercado laboral.

COMPUTADORES:



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Señala que se compraron 30 equipos para ser utilizados en la industria y se dio la tarea a Sr. Días, hizo trato con una empresa pero lo que se compró no sirve.

INACAP:

Se sugiere que se podría tratar de traer a INACAP para capacitar a los jóvenes.

10.- PETICIONES

1	JUNTA DE VECINOS CHAÑAR BLANCO	Junta de Vecinos Chañar Blanco, solicita aporte para realizar viaje a Los Andes esto es ida y regreso para el día 12 de febrero del presente año. Asistirán 40 personas.
---	---	--

FECHA 02.02.2010

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N°

028

VISTOS:

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N° 04 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2010, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

El Concejo Municipal, aporta la cantidad de \$40.000.- (cuarenta mil pesos), para viaje que realizara la Junta de Vecinos de chañar Blanco a la ciudad de Los Andes, dinero que deberá ser utilizado en el pago de combustible.

VOTACION

SR. ALCALDE	APRUEBA	NO APRUEBA
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	SI	
SRES. CONCEJALES		
SR. JORGE PINO ALQUINTA	SI	
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	SI	
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	SI	
SR. WALDO RAMOS MERCADO	SI	
SR. ROBINSON MORALES VALERA	SI	
SR. RAUL MEDINA FERNANDEZ	SI	

OBSERVACIONES

SYLVIA VILLEGAS TAPIA
SECRETARIA DE ACTAS


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN
DAJ

Secretaria de Actas (2)



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

GGC/savt,

02.	JUNTA DE VECINOS LOS ALEMANES	Junta de Vecinos solicita aporte para la compra de premios y realizar una Lota con la finalidad de pagar los consumos de agua, luz e Internet, gastos que se generan en la Sede.
-----	-------------------------------	--

FECHA 02.02.2010

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N°

029

VISTOS:

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N° 04 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2010, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

El Concejo Municipal, aporta la cantidad de \$25.000.- (veinticinco mil pesos), a la Junta de vecinos Los Alemanes para la compra de premios y realizar una Lota con la finalidad de cancelar los consumos de agua, luz e internet.

VOTACIÓN

SR. ALCALDE	APRUEBA	NO APRUEBA
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	SI	
SRES. CONCEJALES		
SR. JORGE PINO ALQUINTA	SI	
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	SI	
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	SI	
SR. WALDO RAMOS MERCADO	SI	
SR. ROBINSON MORALES VALERA	SI	
SR. RAUL MEDINA FERNANDEZ	SI	

OBSERVACIONES

SYLVIA VILLEGAS TAPIA
SECRETARIA DE ACTAS


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

DAF

Secretaria de Actas (2)

GGC/savt,

03	Club Adulto Mayor los años Dorados. Incahuasi.	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS, solicitan aporte en movilización para realizar viaje al interior del Valle de la provincia del Huasco.
----	--	---

FECHA 02.02.2010



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° **030**

VISTOS:

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N° 04 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2010, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

El Concejo Municipal, aporta la cantidad de \$100.000.- (cien mil pesos), para viaje que realizara el Club de Adulto Mayor Los Años Dorados al interior del Valle del Huasco, dinero que deberá ser utilizado en el pago de combustible.

VOTACION

SR. ALCALDE	APRUEBA	NO APRUEBA
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	SI	
SRES. CONCEJALES		
SR. JORGE PINO ALQUINTA	SI	
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	SI	
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	SI	
SR. WALDO RAMOS MERCADO	SI	
SR. ROBINSON MORALES VALERA	SI	
SR. RAUL MEDINA FERNANDEZ	SI	

OBSERVACIONES

SYLVIA VILLEGAS TAPIA
SECRETARIA DE ACTAS


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

DAF

Secretaria de Actas (2)

GGC/savt,

04	Agrupación Folclorica Flor de Atacama	Agrupación Folclórica Flor de Atacama solicita aporte para acompañar ganadores del Campeonato Nacional Cueca de Infantes a realizarse en la ciudad de Altospicio, I Región.
----	---------------------------------------	---

FECHA 02.02.2010

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° **031**

VISTOS:



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N° 04 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2010, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

El Concejo Municipal, aporta la cantidad de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), para el pago de pasajes de la Agrupación Folclórica Flor de Atacama y acompañar a los ganadores de cueca a la ciudad de Altospicio quienes participarán en el Campeonato Nacional de Infantes..

VOTACION

SR. ALCALDE	APRUEBA	NO APRUEBA
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	SI	
SRES. CONCEJALES		
SR. JORGE PINO ALQUINTA	SI	
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	SI	
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	SI	
SR. WALDO RAMOS MERCADO	SI	
SR. ROBINSON MORALES VALERA	SI	
SR. RAUL MEDINA FERNANDEZ	SI	

OBSERVACIONES

SYLVIA VILLEGAS TAPIA
SECRETARIA DE ACTA

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

DAF
Secretaria de Actas (2)

GGC/savt,

TRAMITES PENDIENTES SESIONES ANTERIORES

Nº	TRAMITE PENDIENTE	RESPONSABLE	ORD/FECHA
	Solicita efectuar visita, sector pasaje El Hierro	DOM	056 06/03/2009
	Solicita analizar temas	Administrador	060 06/03/2009
	Solicita acciones no consultivas	DGA	062 10/03/2009
	Solicita gestionar atención de Público	Bienes Nacionales	065 26/03/2009
	Solicita fiscalización Villa Concepción Basura	Medio Ambiente	066 26/03/2009
	Solicita estudiar propuesta adquisición libro Oriel Alvarez	DAEM	068 26/03/2009
	Solicita fiscalizar vereda mal estado	DOM	069 26/03/2009
	Solicita fiscalización Calle Azulillo	DOM	077 27/03/2009
	Solicita información ex escuela de artes	SECPLA	078 27/03/2009
	Alianza de Trabajo Liceo B-8	Administración	088 06/04/2009
	Catastro de eventos en la vía pública	DOM	102 04/05/2009
	Solicita estudio de costo	Medio Ambiente	113 13/05/2009
	Solicita Estudio de Multicanchas	DOM	137 11/06/2009
	Antecedente Comité Habitacional Futuro Renacer	DOM	151 17/07/2009

Sr. Alcalde, siendo las 18:00 horas da por finalizada la sesión habiendo cumplido en la totalidad los objetivos de este Concejo.


SYLVIA VILLEGAS TAPIA
SECRETARIA DE ACTAS




GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE